

2024/GEA_01/001025

DECRETO DE PRESIDENCIA

Visto los Decretos de la Presidencia nº 2054/21 y 3748 por los que se aprobaron las Bases y la convocatoria de las Subvenciones para los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados.

Visto el Informe-Propuesta del Director de Organización del Área de Economía y Hacienda, en atribución temporal de funciones, de 24 de junio de 2025.

Visto el Decreto 3698 / 2025 de 24/06/2025 por el cual se lleva a cabo la conversión de las operaciones contables existentes en el ejercicio 2024, en concreto, la correspondiente a la aprobación de las bases y convocatoria fase" A" del gasto, operatoria contable necesaria para la ulterior tramitación de la Propuesta de concesión.

Vista la Diligencia de Fiscalización emitido por la Intervención General.

Visto el Decreto de Presidencia 3848/2025 correspondiente a la aprobación de la Concesión a los solicitantes que se relacionan, la subvención que se especifica para cada uno de ellos, por un importe total de **VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (22.640,00 €)** dentro de la convocatoria de subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados se ha advertido la existencia d error material en el documento nacional de identidad de uno de los beneficiarios por lo que , a la vista de lo anterior y sobre la base de las competencias atribuidas a la Presidencia por los arts. 34.1.f) de la Ley 7/85, de 2 de abril, 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 90.1 del R.D. 500/90, de 20 de abril, y al amparo del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas donde se establece la posibilidad de rectificar en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado, los errores materiales, aritméticos o de hecho existentes en sus actos, la misma ha puesto de manifiesto:

Modificar el Decreto de la Presidencia n.º 3848/2025, de 01/07/2025, correspondiente a la aprobación de la Concesión a los solicitantes que se relacionan, la subvención que se especifica para cada uno de ellos, por un importe total de **VEINTIDÓS MIL SEISCIENTOS CUARENTA EUROS (22.640,00 €)** dentro de la convocatoria de subvenciones dirigidas a los adjudicatarios de reproductores selectos de ganado en subastas nacionales celebradas en el Mercado Regional de Ganados, anualidad 2024 corrigiendo los errores advertidos y que han afectado a la redacción de la propuesta aprobatoria originaria por la existencia de un error material en el DNI de uno de los adjudicatarios

Donde dice:

Expte.	NIF / CIF	SOLICITANTE	PROVINCIA	Nº Machos	Nº Hembras	RAZA	Nº Tarjeta	IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	LÍMITE 20%	IMPORTE SUBVENCIÓN
2024/A10_04/000037	7 [REDACTED]	GARATE ALCORTA, JOSU	Guipúzcoa	0	1	PIRENAICA	93	205,00 €	2.100,00 €	420,00 €	205,00 €

La misma ha puesto de manifiesto:

Debe decir:

1

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	08/07/2025 12:33:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)			
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code[REDACTED]		Página	1/2



Expte.	NIF / CIF	SOLICITANTE	PROVINCIA	Nº Machos	Nº Hembras	RAZA	Nº Tarjeta	IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIÓN	IMPORTE ADJUDICACIÓN	LÍMITE	IMPORTE SUBVENCIÓN
										20%	
2024/A10_04/000037	7 [REDACTED]	GARATE ALCORTA, JOSU	Guipúzcoa	0	1	PIRENAICA	93	205,00 €	2.100,00 €	420,00 €	205,00 €

Así lo decreta y firma el Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputación Provincial de Salamanca, ante mi el Secretario General en la fecha que figura al lado de las firmas

Código Seguro de Verificación	[REDACTED]	Fecha	08/07/2025 12:33:53	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	FRANCISCO JAVIER IGLESIAS GARCIA (PRESIDENTE / DIPUTADO/A)			
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO)			
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/[REDACTED]		Página	